

Informe exploratorio:

**procesos socioeconómicos y demográficos en curso
ante el cese de producción de la mina de oro y plata Manantial Espejo
(Gobernador Gregores, Santa Cruz, Patagonia Argentina).**

Andrade, Larry - Aguilar, Gabriela

**Universidad Nacional de la Patagonia Austral - Unidad Académica San Julián
Centro de Investigación y Transferencia Santa Cruz (CIT-SC)
Convenio UNPA-CONICET-UTN/FRRG**



*Foto tomada en las oficinas cerradas de Triton, Gobernador Gregores (marzo 2023)

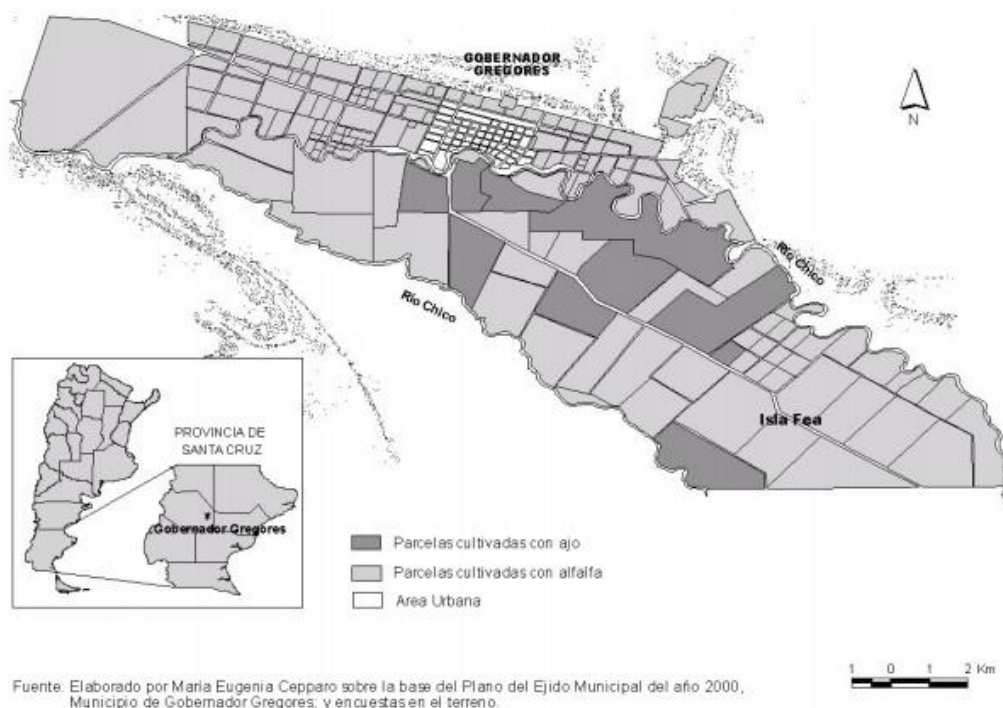
Marzo de 2023

Exponemos aquí los resultados preliminares de un estudio exploratorio reciente, que efectuamos en la localidad de Gobernador Gregores, con entrevistas semiestructuradas y abiertas a diversos actores locales y encuestas realizadas a 46 empleados (algunos ex) de Triton durante los días 19, 20 y 21 de marzo del presente año. Analizamos la significancia socioeconómica del cierre de mina para los trabajadores, proveedores y comunidad en general, además de reflexionar sobre el tratamiento político, gremial y empresarial que se ha dado a este cierre; valorando qué consistencia tiene la ley de cierre de minas en Santa Cruz en su ejecución, considerando que este es el primer caso testigo de su aplicación.

Introducción

Gobernador Gregores es una localidad de la provincia de Santa Cruz que el pasado 23 de marzo celebró sus 101 años de existencia. Surgida al calor de la actividad ganadera (cría de ovinos en modalidad extensiva) cuenta también con una amplia zona de chacras (conocida como Isla Fea) que aprovechan las aguas del Río Chico, a cuya vera está emplazada.

Ubicación relativa de Santa Cruz, Gobernador Gregores y la Isla Fea.



Fuente: tomado de Mato (2014)

La breve historia minera de Gobernador Gregores

La localidad de Gobernador Gregores se sitúa en el departamento de Río Chico de la provincia de Santa Cruz. Según datos intercensales su población pasó de 2.654 en 1991 a 5.158 en 2010, y en 2022 a 5.941 habitantes (INDEC 1991, 2010 y 2023). Gregores (coloquialmente) se encuentra a la vera del curso del Río Chico, que cruza la provincia y desemboca en el Océano Atlántico. A 85 kilómetros de la localidad se ubica el Lago Cardiel, conocido por ser un lugar tradicional de pesca y esparcimiento. El agroturismo, el trekking, la pesca y la minería son algunas de las actividades que se destacan en Gobernador Gregores. Las estancias de la zona alojan turistas que realizan cabalgatas y salidas de pesca al lago Cardiel en busca de truchas y salmones. Desde 2001, con la puesta en producción de la mina Martha, centrada en la extracción de plata, se produce un importante movimiento migratorio que se consolida a partir de 2009, con la instalación de la empresa Triton (propiedad de Pan American Silver).

Años de residencia en Gobernador Gregores. Absoluto y %.

Años de residencia	cantidad	%
HASTA 5 AÑOS	0	
6 a 10	7	17.7
11 a 15	17	40.5
16 a 20	14	33.3
21 y más	2	9.5
Total	40	100

Fuente: relevamiento y elaboración propios. 2023.

Si se relacionan los años de residencia con los años que llevan como empleados de la empresa, es posible aceptar como muy razonable la idea de que, sino todas, la mayoría de estas personas vinieron buscando trabajo o con trabajo asegurado, tal como puede observarse en la siguiente tabla:

Años de antigüedad en la empresa según años residencia en la ciudad. Absolutos

Años en G. Gregores	Años en la empresa			
	Hasta 5	6 a 10	11 a 15	16 y más
Hasta 5 años	0	0	0	0
6 a 10 años	1	6	0	0
11 a 15 años	2	4	11	0
16 y más	1	4	5	6
Total	4	14	16	6

Fuente: relevamiento y elaboración propios. 2023.

La concentración de personas en los rangos de entre 11 y 20 años estaría indicando que la mayor afluencia de migrantes ocurrió a partir del año 2003, impulsada por la puesta en producción primero de Mina Martha y luego de Manantial Espejo. De las 46 personas encuestadas, sólo 3 son mujeres y arribaron a la localidad hace 16 o más años.

Edad de los/as encuestados/as. Absoluto y %.

	cantidad	%
Hasta 35 años	13	28.3
36 a 45 años	30	65.2
46 y más	3	6.5
Total	46	100

Fuente: relevamiento y elaboración propios. 2023.

Claramente hay una franja de edad, la que va de 36 a 45 años, que predomina entre los/as trabajadores/as y son, junto con la de los que tienen hasta 35, los que tendrán mayores chances de reinscripción en otros yacimientos, lo cual seguramente estará ligado al nivel de especialización obtenido hasta aquí.

El arribo de la minería se produce -como señalamos- en el año 2001 con el proyecto Mina Martha (entonces propiedad de la empresa Yamana Resources). Este yacimiento, ubicado a unos 60 kilómetros de Gobernador Gregores, se caracterizó por ser un yacimiento con la más alta ley de plata de la historia moderna pues, si bien su veta principal no era demasiado extensa, presentaba una cantidad de ese metal muy superior a la de otros prospectos de la región¹. En

¹ “El yacimiento es propiedad de la empresa Coeur Argentina SRL, subsidiaria de Coeur d’Alene Mines Corporation, y está [estuvo] en explotación desde el año 2001 (...). Desde el inicio de las actividades hasta

2001 Yamana -luego de menos de un año de operación- vendió a la empresa norteamericana Coeur Dálenne Mines el proyecto², la que se abocó a la explotación de la veta principal, dejando de lado el resto del terreno, que también contiene vetas secundarias de plata, con leyes minerales menores. La riqueza mineral de Mina Martha durante años fue procesada en la planta de Cerro Bayo, en Chile, a donde era transportada en camiones. Posteriormente en 2008, se inauguró una planta procesadora, con capacidad para 8 toneladas diarias de concentrado mediante un proceso de flotación de sulfuros. Su puesta en marcha hizo posible abandonar el modus operandi anterior y darle mayor valor agregado.

En la declaración de impacto ambiental aprobada en 2004, el proyecto pautaba un horizonte productivo de 8 meses, que se fue ampliando con sucesivas exploraciones e inversiones, hasta los diez años de producción que cumplió en 2014. Según la Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA) los empleados de la planta –alrededor de 120 en su momento de mayor producción– fueron reubicándose en otros proyectos (AOMA, 2014).

La mina de Manantial Espejo se encuentra a unos 50 kilómetros de Gobernador Gregores. La propiedad de plata y oro se compone de 17 concesiones mineras que cubren 25.533 hectáreas, cercanas se encuentran las operaciones de Cerro Vanguardia (AngloGold) mina de oro y Mina Martha. Un examen preliminar de la propiedad Manantial Espejo se llevó a cabo por primera vez en la década de 1970 por el gobierno argentino. La propiedad pasó a través de varias corporaciones que incluyeron a Barrick Gold y Minerales de San José. A mediados de 2006, Pan American Silver de capitales canadienses consolidó su interés del 100% en la propiedad. La puesta en marcha de la planta de tratamiento comenzó el 27 de septiembre de 2008 y Manantial Espejo comenzó a verter dore el 29 de diciembre de 2008. Hasta 2017 la minería se realizó con explotación tanto a cielo abierto y subterránea y desde entonces se explotó subterránea; la factibilidad de seguir explotando se hizo posible por la quita de las retenciones otorgada en la administración Macri. Desde 2018 el mineral que va a la planta de tratamiento proviene de los proyectos Cose y Joaquín.

finales de 2010, la mina produjo un total de 273.752 toneladas de mineral con leyes medias de 1.932 g/t Ag y 2,59 g/t Au, lo que equivale a un promedio de 34,8 g/t Au eq. (...)”.

http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/25765/Cap%C3%ADtulo_5_Conclusiones_sobre_el_origen_de_la_mineralizaci%C3%B3n_argent%C3%ADfera_de_Mina_Martha_Macizo_del_Deseado_Argentina.pdf?sequence=9&isAllowed=y

²<https://www.bnamericas.com/es/noticias/coeur-adquiere-mina-martha-de-yamana#:~:text=Seg%C3%BAAn%20Coeur%2C%20Martha%20en%20la,con%20potencial%20de%20exploraci%C3%B3n%20adicional.>

La explotación de la mina Manantial Espejo fue accidentado desde el inicio, en enero de 2009 un barco de bandera chilena (el Polar Myst) se hundió en la boca oriental del Estrecho de Magallanes con la carga de lingotes de oro y plata extraídos de la mina y también llevaba una parte de producción de Cerro Vanguardia³. El valor de la carga se estimaba en casi 20 millones de dólares (El Litoral, 2009).

Las principales preocupaciones sobre la actividad de la empresa han estado dirigidas hacia las condiciones de seguridad laboral, la ausencia de beneficios económicos locales y la limitada fiscalización ambiental. En este sentido, en 2010 se realizó un paro para denunciar las condiciones laborales, de inseguridad, carga horaria excesiva y la falta de control provincial, luego de haberse producido la muerte de tres trabajadores por accidentes en el yacimiento. Tampoco faltaron las denuncias por incidentes medioambientales con derrames de cianuro (La Capital, 2009) y la poca presencia de trabajadores locales en el yacimiento, incumpliendo la ley provincial N° 3141 del 2010, en la cual se establece la exigencia de contratar al 70% de mano de obra local y con al menos tres años de residencia (OPI Santa Cruz, 2012).

Desde septiembre del año 2022 se menciona en los medios santacruceños el inminente cierre de Triton. Representantes de la empresa con los ministros/as de la provincia de Santa Cruz, el Intendente, Diputado por el pueblo y delegados del gremio mantuvieron reuniones en las que se alertó de los resultados negativos de las actividades de exploración que, junto a los costos operativos, hacían no rentable continuar con la operación durante 2023. Desde el gobierno provincial se solicitó a la empresa que analizara otras alternativas para continuar con la actividad y las autoridades locales solicitaron compromiso social a la empresa por la cantidad de familias de Gregores que se sustentan con la actividad minera (Miningpress, 2022). No obstante ello, en el mes de diciembre de 2022 la actividad en el yacimiento cesó y tomó a muchos por sorpresa, tal como refieren los trabajadores:

“Se sabía, pero es difícil, los tomó de golpe, se sentirá el impacto.”

“incierto; no sé qué va a pasar, no estoy en contra del cierre, quiero saber que va a pasar con las indemnizaciones. Por la obra social no arreglé.”

³ Entre otras publicaciones, puede consultarse <https://www.nuestromar.org/antiguas/la-verdadera-historia-del-polar-mist-el-barco-del-oro/>

“Desde hace 3 años [se hablaba del cierre], pero nada era seguro, solo comentarios. Todo se dio de la noche a la mañana. No fue progresivo.”

Con relación al cese de la actividad de la empresa, los empleados encuestados señalan que siempre hubo rumores de cierre, incluso desde que comenzaron a trabajar hace muchos años atrás, siempre estaba el recuerdo del cierre de Mina Martha. Algunos no creían que esto fuera a pasar fehacientemente, ya que señalaron que aún quedaba mineral sin sustraer ni procesar en las minas subterráneas. A partir de agosto de 2022 los rumores comenzaron a expandirse más.

Una parte de los empleados fue notificada por sus jefes de sector/área que les transmitieron que seguramente a fin de año cesaría la actividad. Otra parte del personal no fue informada y a otros solo les avisaron a que a partir del 31 de diciembre del 2022 ya no subirían más al yacimiento por cese de producción y porque, además, en el caso de los obreros de COSE y Joaquín, sus contratos fenecían al 31-12-22. Todos los encuestados/as coinciden en que nunca se les informó oficialmente por parte de la empresa el cese de la producción. En este sentido se aprecia un grado alto de informalidad y de falta de compromiso de la empresa y sus representantes para con sus empleados, lo que se refleja en la opinión de los trabajadores:

“Los jefes informaron que cesaba y acepté para no perder”

“Me entero por whatsapp, donde me invitaban a comunicarme con recursos humanos para arreglar la salida”.

“Me fui con retiro voluntario, no íbamos a llegar a buen puerto. Sin paritarias nuestro sueldo quedaba bajo, nos dejaron a la deriva”.

“Informaron que desde el 15/3 se aplicaría la ley Vizzoti. Me avisaron que arregle. Rumores nada más, cada vez que había reajuste de sueldos decían que iban a cerrar”.

“Muchos se fueron a buscar trabajo, muchos arreglaron. La empresa llegó cuando no había nada y da pena pensar que se vuelva a eso.”

El impacto no es sólo económico sino también emocional y psicológico como ellos mismos lo refieren, y es una de las situaciones que se destacan reiteradamente en las respuestas, con

énfasis en que lo repentino del cierre impidió ir buscando nuevas fuentes de trabajo con antelación:

“Afecta a las familias y al comercio.”

“Sin trabajo, cuando se gasten los ahorros se va a complicar.”

“Triste, te vas dando cuenta que cambia el humor, se piensa en un milagro.”

“Apagado. Pensando. Va a quedar un pueblo fantasma ¿qué vas a hacer?”

“Económicamente tranquilo, pero psicológicamente mucha incertidumbre, afecta lo personal. Entregadísimo.”

“Ahora estoy bien, pero preocupado; perdés la Obra social.”

“presionado por la necesidad de mis hijos, ahora estoy haciendo changas.”

“Llegó como un balde agua fría. Nos dijeron que había trabajo para tres años.”

“Desde hace 3 años, pero nada era seguro, solo comentarios. Todo se dio de la noche a la mañana. No fue progresivo.”

Parte del personal recibió un telegrama de despido los primeros días de enero de 2023, sin embargo, la medida quedó paralizada con la conciliación obligatoria que ordenó el Ministerio de Trabajo de la provincia el día 13 de enero de 2023. No obstante, la empresa ofrecía lo que denominaban un “retiro voluntario” a quienes arreglaran.

Este arreglo consistía en presentar el telegrama de renuncia por parte del trabajador hasta el 15 de marzo/23, señalando que, si no lo hacían hasta esa fecha, solo cobrarían el 67% de lo que les correspondía, argumentando la empresa que eso era lo que establecía lo que denominaban la “Ley Vizzoti” que, en rigor de verdad, es un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ante el reclamo de un trabajador despedido en 2004 y trata mayormente sobre el ítem antigüedad. Gran parte de los encuestados indicaron que no tuvieron un asesoramiento rápido

y adecuado sobre que alternativa tomar, lo que llevó a que muchos aceptaran la renuncia voluntaria.

“Me llegó la carta de despido el 15/01/23. Eso lo dieron marcha atrás con la conciliación obligatoria. De ahí en adelante la empresa ofrecía renuncia voluntaria hasta el 15/3, sino iban a pagarnos el 67% de la indemnización. Nos hostigaron. Renuncié. No había quien supiera asesorarnos bien sobre el tema.”

Situación laboral de los encuestados. Absoluto y %.

¿Sigue como empleado de la empresa?	Cantidad	%
SI	28	61
NO	18	39
Total	46	100

Fuente: relevamiento y elaboración propios. 2023.

Situación actual con relación a la empresa. Absoluto y %

Situación	Cantidad	%
Aceptó retiro voluntario	14	30
Venció su contrato	4	9
Sigue como empleado	28	61
Total	46	100

Fuente: relevamiento y elaboración propios. 2023.

No pasó desapercibido al grueso de los trabajadores/as de Manantial Espejo que muchos compañeros/as y dos delegados del gremio fueran los primeros en aceptar la renuncia y -probablemente- incorporarse en otros yacimientos, aprovechando el costo de oportunidad de ser los primeros en salir en busca de nuevos puestos de trabajo en otras empresas. Esta situación los dejó aún más indecisos y decepcionados. En este sentido, al consultar sobre la actuación del gremio AOMA, mayormente los trabajadores consideran que han estado y que los han apoyado, no obstante, hay quienes piensan que se actuó tarde y que los delegados más antiguos y con más experiencia fueron los primeros en aceptar el arreglo ofrecido por la empresa, lo cual también repercutió en sus decisiones personales respecto a aceptar o no la presentación de sus propias renuncias. Las opiniones sobre el accionar de los delegados y autoridades del gremio son variadas y oscilan entre una plena reivindicación hasta una crítica abierta:

“Bien, nos acompañaron, pero los delegados nos tendrían que haber dicho que se iban. La toma de la mina se hizo tarde”.

“Los delegados son nuevos, pero cumplen y se desenvuelven muy bien en este contexto.”

“[la acción del gremio] Pésima, no hubo asesoramiento legal, ni los delegados ni el gremio nos dijeron nada”.

“Los delegados abandonaron el barco, la toma se tendría que haber hecho antes de que los delegados renunciaran. Valoro el convenio por la escala salarial.”

“Bien, se movieron rápido y concreto.”

“Siempre al pie de la letra, junto a nosotros.”

“El gremio se portó bien, están acompañando. La toma se hizo porque no se llegó a un arreglo con la indemnización.”

La toma de las instalaciones de Triton, ocurrida el 17 de marzo, es considerada no sólo por muchos trabajadores sino por comerciantes y empresarios locales, como una acción que se realizó de manera tardía, cuando ya no quedaba ningún jefe de la empresa a quien presionar o de quien obtener respuestas y en la que muchos participaron -afirman- por temor a no conseguir trabajo posteriormente en otros yacimientos.

“Era 4 delegados y se quedaron 2. Poco contacto con los del gremio. La toma se hizo tarde cuando ya no había nadie. El haber cobrado me va a traer problemas con el gremio para conseguir trabajo.”

Actualmente, muchos empleados y exempleados sienten incertidumbre, se encuentran preocupados, sin saber que les depara el futuro laboral y económico. Gran parte de ellos si bien no son nativos de Gregores, en los años de residencia y trabajo en esa localidad, construyeron sus casas, constituyeron familias y tuvieron sus hijos, generando arraigo y dependencia del entorno. Ellos no piensan en partir sino más bien aceptaron como propia una opción de respuesta que ofrecimos en la encuesta que era la de “quedarse y pelearla”, considerando que

no tienen opciones ciertas de vender sus casas ante la caída de los precios y la poca demanda, más bien esperan poder reinsertarse laboralmente en otras empresas mineras de la provincia y permanecer viviendo en Gobernador Gregores circunstancias que, en la actual coyuntura socioeconómica nacional y provincial, no parecen que puedan ocurrir ni fácil ni rápidamente, al menos para la mayoría de ellos. Tal vez aquellos con mayor especialización puedan tener alguna chance más.

Vivienda propia en Gobernador Gregores según años de residencia. Absolutos.

Años de Residencia en G. Gregores	Tiene VV propia	No tiene VV propia
Hasta 5 años	0	0
De 6 a 10 años	1	6
De 11 a 15 años	10	7
16 o más años	12	3

Fuente: relevamiento y elaboración propios. 2023.

Esta tabla permite ver que buen parte de aquellas personas que arribaron a la ciudad hace 11 años o más construyeron su vivienda porque, entre otras posibilidades, haber conseguido un empleo bien pago y razonablemente estable que permitía pensar en un proyecto de vida personal y/o familiar en Gobernador Gregores, razón por la cual son muchas de ellas las que están pensando, en primer lugar, en quedarse y tratar de mejorar su condición de existencia desde allí para, en una instancia posterior, comenzar a pensar en la partida y búsqueda de nuevo destino laboral y vital.

Según los propios empleados, para el año 2014 la planta contaba con más de 600 trabajadores, en 2022 la cuantía había bajado a unos 380, de esos solos unos 100 se estima son nacidos y criados en Santa Cruz (NyC), gran parte procede de otras provincias. Actualmente, si bien se habla de unos 200 despedidos (cuya cesantía permanece en suspenso ante la conciliación obligatoria, es decir que hoy todavía son trabajadores de la empresa y cobran sus salarios), pareciera ser más razonable estimar que unos 80 empleados quedarían actualmente como efectivos en la planta de personal propia de la empresa, los demás habrían arreglado su despido-renuncia y muchos se habían ido ya de la ciudad.

Trabajadores/as encuestados/as según lugar de nacimiento. Absoluto y %.

Lugar de Nacimiento	Cantidad	%
Jujuy	17	37
Otra provincia	17	37
Santa Cruz	6	12.5
Otro país	6	12.5
Total	46	100

Fuente: relevamiento y elaboración propios. 2023.

Trabajadores/as encuestados/as según género. Absoluto y %.

Género	Cantidad	%
Varón	43	93.5
Mujer	3	6.5
Total	46	100

Fuente: relevamiento y elaboración propios. 2023.

Calculando la masa monetaria que generaba la actividad y solo considerando a los empleados mineros en situación de cierre, esos hipotéticos doscientos, la cuantía alcanza una media de \$100.000.000 mensuales que dejará de recibir la localidad. Si además se añaden las remuneraciones que recibían las empresas proveedoras de servicios, la cuantía de dinero circulante se reducirá aún más, previendo despidos en esas empresas también; estimados en casi la mitad de la planta con la que cuentan actualmente según los propietarios; tales como hoteles, restaurantes, y servicios de transportes de personal y de cargas. Todo el circuito económico también incluye al pequeño comercio y al inmobiliario, que verá mermada su actividad por falta de demanda.

En este sentido, no es un dato menor, comparar los ingresos del año 2022 por coparticipación que recibió el municipio por parte del gobierno provincial, monto que alcanzó los \$675.485.288,47; mientras que solo los empleados mineros contribuyeron en 2022 con el doble de esa cuantía de dinero circulante. Parte de los ingresos por coparticipación seguramente sirven para hacer frente a la masa salarial del propio municipio. En este sentido, según el intendente Héctor Vidal, actualmente la planta municipal cuenta con 600 empleados incluyendo a personal con planes (acompañantes, temporarios), monotributo y otros tipos de contratación; cantidad similar a la que contaba el yacimiento mientras estaba en producción

pero con una clara diferencia en los salarios que parten desde los \$60.000 y aumentan según el módulo y antigüedad.

Concretamente, puede verse esta situación con los casos de las personas encuestadas. Es notoria la diferencia de ingresos según la persona sea o haya sido empleado/a de la empresa minera o trabaje en otros lugares, generalmente ámbitos públicos, lo que puede apreciarse claramente en las siguientes tablas:

Salarios percibidos por cónyuges (fuera de la minería). Absolutos.

Monto del Salario (en pesos)	cantidad
Hasta 99.999	5
100.000 a 140.000	5
Total	10

Fuente: relevamiento y elaboración propios. 2023.

Salarios percibidos por trabajadores/as de la minería. Absolutos.

Monto del Salario (en pesos)	cantidad
Hasta 300.000	11
301.000 a 450.000	25
451.000 y más	10
Total	46

Fuente: relevamiento y elaboración propios. 2023.

Es probable que una parte de esa masa salarial mensual recibiera otros destinos como inversiones a plazo fijo, construcciones en otras ciudades, compra de dólares en diferentes mercados y transferencia de remesas a familiares en sus localidades, provincias y/o países de origen. No obstante, el impacto que la retracción de ese circulante tendrá sobre la vida económica de la localidad será notorio como así también lo serán sus consecuencias en la vida social comunitaria.

Respecto a la actuación del gobierno provincial en esta situación, lo primero a destacar es que existe un notable desconocimiento sobre la misma. Lo segundo, es que se esperaba que la Ley N° 3751 de Cierre de minas (sancionada el 24 de junio de 2021) se cumpliera. Esta ley ha sido elogiada por los propios dirigentes provinciales como la única existente en el país. Sin

embargo, el decreto reglamentario de la misma fue emitido el 18 de noviembre de 2022 y publicado el 13 de diciembre del mismo año (17 meses después de la sanción de la ley) cuando era conocido que en los meses posteriores a la sanción y previos a la emisión del decreto, se venían produciendo reuniones por el cierre de mina entre el gobierno y la empresa Triton.

En el decreto se señala que: “el objetivo de la planificación del procedimiento de cierre de minas consiste en mitigar los impactos negativos asociados al cese de la actividad minera garantizando la protección de la salud, seguridad, vida de las personas y del ambiente en el ámbito provincial. Que asimismo se persigue lograr el compromiso con los grupos de interés, la participación de las comunidades en la planificación e implementación de las medidas que integran el plan, garantizar la disponibilidad de fondos suficientes para afrontar los costos de los trabajos y acciones de cierre y post cierre, todo ello a fin de planificar adecuadamente los recursos y oportunidades para lograr beneficios duraderos y sustentables” (Decreto 1494/2022).

Para ello, la ley 3751 señala que se debe elaborar un plan de cierre por la empresa que será presentado ante la autoridad de aplicación, que es la Secretaría de Minería de Santa Cruz, y ésta debe aprobarlo, lo que no ocurrió con el plan presentado para el yacimiento Manantial Espejo. En este sentido, una vez que están contemplados los aspectos sociodemográficos, socioeconómicos, el resguardo de las personas y el medio ambiente, la empresa debe constituir una garantía para afrontar los costos que conllevan las labores del plan de cierre aprobado.

En ese marco, según el Ministerio de Producción, se venía trabajando desde 2022 en el cierre de minas en conjunto con el gremio y distintos sectores públicos y privados de Gregores. Frente a los telegramas de despido enviados por la empresa a comienzos del corriente año, el Ministerio de Trabajo, actuando de oficio, llamó a una conciliación obligatoria que hoy sigue vigente e intervino así retrotrayendo los despidos, los cuales podrían consumarse en cuanto cese la conciliación obligatoria, de no encontrarse otras alternativas acordadas entre provincia, gremio y empresa.

Triton actualmente tiene un plazo de 30 hábiles, con vencimiento el 10 de abril de 2023, para presentar una nueva propuesta que será nuevamente evaluada por la Secretaria de Minería (Noticias Santa Cruz, 2023). El gremio AOMA tiene la propuesta que las instalaciones de lo que todavía es el yacimiento minero de Manantial Espejo se convierta en un yacimiento escuela

donde se formen los futuros trabajadores y trabajadoras de la actividad minera provincial, propuesta que parece ser acompañada por el gobierno provincial y también es valorada por positivamente por algunos trabajadores.

“Está bien lo de la escuela minera, para reinserción.”

“Calcularía que todavía pueden hacer algo. El yacimiento escuela sería importante.”

Al consultar a los trabajadores de la minera y a algunos proveedores locales, la gran mayoría opina que el gobierno provincial podría haber exigido previamente mucho más a la empresa, que la intervención más clara se ha limitado -hasta el momento- a la conciliación obligatoria y a verificar que los trabajadores vivieran en los domicilios que habían declarado en Gobernador Gregores; manifestando que no han sentido la presencia del gobierno provincial en este complejo tramo del proceso de cierre de mina.

Una amplia parte de los trabajadores opina que una salida de esta situación es que los indemnicen como corresponde y que los reubiquen -con el apoyo del gremio- en otros yacimientos de la provincia. Por otro lado, piensan que esta situación de incertidumbre y de cierre no planificado, puede repetirse en otras localidades donde la minería está asentada si el gobierno no actúa proyectando anticipadamente y exigiendo a las empresas reglas claras en su proceder, especialmente con los/as trabajadores/as, comunicando e informando con certeza a todos los implicados en el proceso productivo y haciendo cumplir la ley de cierre de minas.

“Si hay una ley hay que hacer respetarla, esto ya había pasado en Mina Martha.”

“Un plan de cierre, el Ministerio de Trabajo debe estar, actuar con anticipación, decir la verdad a la gente.”

“Falta de organización, anticipación para el cierre. Tendrán que buscar la reinserción para las personas y capacitar.”

“Se va a repetir porque la actividad tiene principio y fin. Tendrían que ver como reubicar a la gente.”

“Salir con la liquidación correspondiente y, con la experiencia acumulada, buscar trabajo en otros lugares, que ayuden con el gremio a buscar trabajo.”

Al analizar la actividad minera en la ciudad a lo largo de estos años, se valora que la minería trae progreso personal, al permitir adquirir en el mejor de los casos, una casa y vehículo propios, además de obtener experiencia en la actividad. Sin embargo, a nivel de comunidad la gran mayoría opina que las empresas vienen por la ganancia que genera la explotación de una mina, que el progreso es pensado para el corto plazo, que el gobierno no sabe pedir a las empresas y que no planifica ni hace una buena inversión de los recursos que recibe por la actividad; que en el pueblo la minería no dejó nada, solo una ambulancia y algunas máquinas. Al consultar por la existencia y acción de la Agencia de Desarrollo, se habla de que ya no existe, y que era uno de los gerentes de la empresa el que decidía qué financiar en la localidad. Nadie recuerda ninguna actividad que generara desarrollo económico y que se haya financiado por la Agencia, salvo créditos que no fueron pagados o que no se utilizaron para los destinos previstos.

Respecto al trabajo que los obreros realizaban en la mina, casi en su totalidad consideran que se trabajaba ajustados a las normas de seguridad e higiene y que, no obstante, a veces hubo fallas y accidentes fatales. En el período de tiempo previo al cese de actividades no había gente de Seguridad e Higiene en el yacimiento. En cuanto al respeto del ambiente, también coinciden en que se trabajaba cuidando el mismo, aunque hubo incidentes como derrames de cianuro y de aceites y que la empresa actuaba con los protocolos vigentes cuando esto ocurría. El ente de contralor, la Secretaría de Minería, según expresan empleados de Triton, anunciaba previamente sus visitas a la empresa, las que se producían con una periodicidad de una o dos veces al año, aunque la mayoría desconocían que actividades realizaban en sus inspecciones.

Cuando se consulta acerca de cómo piensan que se darán las labores de control y saneamiento medioambiental, la gran mayoría desconoce cómo se va a proceder, pero suponen que todo va a quedar como se dejó al momento de cesar la operación.

“Supongo que lo harán, dejaron el túnel con agua, no sé cómo harán con eso.”

“Los van a tener que obligar a que lo hagan. Dejaron todo abierto: tienen que sacar los cables de los túneles, las luces.”

“En algunos casos pasaron cosas, el dique se pinchó, mangueras con derrames, y eso quedó todo callado. Las visitas de minería eran avisadas y se ordenaba todo antes de ver, los que venían no tenían formación. Falta de control.”

Parte de los proveedores también se ven afectados, los que proporcionaban comidas y servicio de hotelería afirman que hasta abril pueden sostener la planta con la que actualmente trabajan, ya que hasta esa fecha existe turismo de paso que se desplaza a puntos de interés de la provincia, básicamente temen la llegada del invierno sin personas de paso y sin el movimiento que generaba la actividad minera, lo que llevará a una drástica reducción de personal porque no habrá ingresos que hagan posible sostenerlos.

Por otro lado, otros proveedores, sostuvieron que si bien se ven afectados por el cese de la actividad, actualmente tenían poco trabajo con la empresa y hubo más de una ocasión en la que quedaron fuera de las licitaciones o de las compras que hacía la empresa porque, expresan, las mismas estaban digitadas por los gerentes de Triton o respondían a presiones de diferentes funcionarios provinciales, otorgándose a empresas con las que tenían tratos particulares o “recomendaciones” y que, en general, no eran de la localidad.

No obstante, mantenían un vínculo inestable en la provisión de servicios y el retiro de la producción por parte de la empresa provoca automáticamente el cese de los mismos, lo que trae consigo el despido de empleados y, posteriormente, afrontar juicios por esta situación no buscada por ellos.

El cierre de este yacimiento plantea un enorme desafío a diferentes actores implicados en el mismo y con poder de decisión sobre el modo en que ocurre y transcurre el cierre de mina, tales como son el gobierno nacional, el provincial, el gremio AOMA, la Cámara de Proveedores Mineros Santacruceños y las autoridades locales y, especialmente, a las comunidades que deberán tener una actitud proactiva de cara a su propio futuro.

El impacto socioeconómico que se espera para la localidad de Gobernador Gregores será fuerte, ya que gran parte de su actividad económica depende de los ingresos de la minería, considerando que la actividad ganadera ovina extensiva en la que se apoyó el surgimiento y su centenaria existencia está en franco declive desde mediados de los años '90.

También es, aún con lo dramático de las circunstancias actuales, una oportunidad para poner en cuestión y replantear desde la ciudadanía las decisiones que se toman desde los gobiernos provincial y local respecto a las grandes operadoras mineras, a transparentar cómo se planifica la actividad, cuáles son las ganancias de la empresa y cuáles las del gobierno provincial y qué destino se da a esos ingresos que, como se dice abiertamente, se sabe que tienen fecha de caducidad.

Los ingresos generados por la gran minería deberían retornar, en buena parte, a las comunidades que han otorgado la licencia social a las empresas donde cuentan con sus oficinas y bases operativas para hacer concreta la reiterada afirmación de pensar “la post minería” en las diferentes localidades.

Lo expresado previamente, incluye el derecho a conocer cuánto se recauda y cómo se da el reparto de fondos que, bajo la figura de responsabilidad social empresaria, hacen las transnacionales y el destino que el gobierno da a los mismos, que como hemos descripto en otras ocasiones, se realiza generalmente con poca o nula planificación y sin ningún tipo de participación de las comunidades o de sus representantes y son utilizados para políticas cortoplacistas o con fines electorales, que traen consigo -cuando las empresas se retiran- efectos aún más negativos para las poblaciones involucradas.

Los ciudadanos también deben ejercer su derecho a exigir a las autoridades transparencia e información sobre los fondos que se reciben bajo distintas formas, conocer en qué son empleados y opinar sobre si estos verdaderamente contribuyen o no al desarrollo económico de las localidades, incluyendo que una parte de los ingresos generados por regalías, canon de diversos tipos, usufructo y fideicomisos, agencias y fundaciones sean distribuidos con la modalidad de presupuesto participativo, en la cual cada comunidad delibere y decida qué quiere hacer con los mismos, pensando en su propio acontecer y con perspectivas de futuro.

Básicamente, es preciso alinear la acción política con lo que está reglamentado en el decreto de cierre de minas, donde se exige desde el gobierno provincial a las empresas transnacionales algo que también debería aplicar para sí mismo: “lograr el compromiso con los grupos de interés, la participación de las comunidades en la planificación e implementación de las medidas que integran el plan, a fin de planificar adecuadamente los recursos y oportunidades para lograr beneficios duraderos y sustentables”; desarrollándolo a lo largo de la vida útil de

estos proyectos, y no actuando de improviso y desde los despachos ministeriales, cuando el cierre ya está en marcha.

Referencias bibliográficas

AOMA (2014). “El cierre de Mina Martha, un proceso para mirar atentamente”.

<http://aomasantacruz.com/2012/08/el-cierre-de-mina-martha-un-proceso-para-mirar-atentamente/>

Decreto 1494/2022: <https://boletinoficial.santacruz.gob.ar/legislacion/decretos-completos/15762>

El Litoral (2009) “Confirmaron que hay un barco hundido con casi 7 toneladas de oro y plata en el Estrecho de Magallanes”. https://www.ellitoral.com/edicion-online/confirmaron-barco-hundido-7-toneladas-oro-plata-estrecho-magallanes_0_NKVx5YwawR.html

INDEC (1991) Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 1991

<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-CensoProvincia-1-999-78-999-1991>

INDEC (2010) Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-CensoProvincia-3-999-78-049-2010>

INDEC (2023) Censo 2022 <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-165>

La Capital (2009) “Denuncian derrame de cianuro de una minera en Santa Cruz”.

<https://www.lacapital.com.ar/informacion-general/denuncian-derrame-cianuro-una-minera-santa-cruz-n369735.html>

Ley 3141/2010. Registro Único de Trabajadores de la actividad petrolera, minera, pesquera y todas otras actividades laborales. <http://www.saij.gob.ar/LPZ0003141>

Ley 3751/2021. Cierre de minas en la provincia de Santa Cruz. <http://www.saij.gob.ar/3751-local-santa-cruz-cierre-minas-provincia-santa-cruz-lpz0003751-2021-06-24/123456789-0abc-defg-157-3000zvorpyel?&o=0&f=Total%7CFecha%5B50%2C1%5D%7CEstado%20de%20Vigencia%7CTema/Recursos%20naturales/recursos%20minerales/miner%EDa/miner%EDa%20a%20gran%20escala%7COrganismo%5B5%2C1%5D%7CAutor%5B25%2C1%5D%7CJuridicci%F3n%5B5%2C1%5D%7CTribunal%5B5%2C1%5D%7CPublicaci%F3n%5B5%2C1%5D%7CColecci%F3n%20tem%Elitica%5B5%2C1%5D%7CTipo%20de%20Documento&t=4>

Mato, S. (2014): Gobernador Gregores- entre la marginalidad y las promesas.pdf Mimeo.

Miningpress (2022) “Manantial Espejo: Santa Cruz trabaja en la situación productiva de minera Triton”.

<https://miningpress.com/nota/350432/manantial-espejo-santa-cruz-trabaja-en-la-situacion-productiva-de-minera-triton>

Noticias Santa Cruz (2023) <https://noticias.santacruz.gob.ar/gestion/produccion/item/27083-cordoba-no-estamos-de-acuerdo-con-el-plan-de-cierre-de-la-minera-triton>

OPI Santa Cruz (2012). “Acusan a Minera Triton y al gremio AOMA de tomar trabajadores extranjeros sin

habilitación legal”. <https://www.opisantacruz.com.ar/2012/08/01/acusan-a-minera-triton-y-al-gremio-aoma-de-tomar-trabajadores-extranjeros-sin-habilitacion-legal/>